porte que resulte de aplicar los precios de la oferta adjudicataria a las cantidades a que se refiere el apartado 14 del pliego de condiciones.

La presentación de plicas podrá hacerse en las oficinas del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche Pedro Infinito, 273, Las Palmas de Gran Canaria, en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dichas oficinas el pliego y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en las mencionadas oficinas, sitas en Pedro Infinito, 273, de Las Palmas de Gran Canaria, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números dos y tres del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ....., años de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle..., número ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el suministro de productos al Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, en nombre propio (o de la entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señalada en los artículos 4.° y 5. del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

En su virtud, se compromete a suministrar los artículos que a continuación se detallan, cuyo precio por kilogramo se indica, con sujeción a las condiciones del expresado pliego ..... (los precios en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de agosto de 1973.—El Presidente, Juan Pulido Castro.—6.583-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituída por el Procurador de los Tribunales don Luis Fernández Villar, hoy fallecido, para garantizar el ejercicio de su profesión en Lugo, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis mese a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia decano de Lugo.

La Coruña, 9 de agosto de 1973.—El Secretario de gobierno accidental, Eduardo Alonso Fernández.—10.778-C.

Juzgados de Primera Instancia

MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantir el cargo de de Procurador de estos Tribunales tiene constituída don Rafael Pérez Aguilera, y por el presente se anuncia el cese por voluntad propia en el indicado cargo de Procurador del señor don Rafael Pérez Aguilera, y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento si no lo efectúan de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—2.869-3.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de agosto de 1973 por los buques: «Mayi Uno», «Mayi Dos» y «Escalador», de la matrícula de Camariñas, folios 1411, 1417 y 1497, al buque de la matrícula de bandera somalí «Khair Eddin», folio S/I.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de agosto de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—5.991-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de junio de 1973 por el buque «Lestón», de la matrícula de Vigo, folio 8581, al «Manzano», de la matrícula de Vigo, folio 7463.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de agosto de 1973.—6.003-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1973 por el buque «Cordero de Dios», de la matrícula de San Sebastián, folio 1180 al «María Angeles», de la matrícula de Vigo, folio 9071.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personene en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de agosto de 1973.—6.002-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de julio de 1973 por el buque «Eguzki», de la matrícula de Vigo, folio 9038, al «Lago Ercina», de la matrícula de Santander, folio 995.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de agosto de 1973.—6.001-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de agosto de 1973.—El Administrador.—5.856-E.

Relación de prescripciones de depósitos amortizable 4 por 100 de 1929. Años: 1918 al 1920.

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
1918					
24- 1	239.439	92.603	Manuel Aceituno Ayuso	Obras carretera de Granada a Motril	500
24- 1	239.454	92.617	Fausto Hernández de la Torre	Recaudador zona de La Horquijuela.	2.500
15- 2	239.558	92.678	Claudio Díaz Marqués	Contrato subasta alumbrado eléctrico Castillo San Fernando	3.000
20- 2	239.582	92.689	Antonio Fernández López	Garantía cargo tutor de menor	1.000
9- 4	239.787	92.811	Benito Muñoz Pascual	Aprovechamiento resinas «Pinar», de Hescargamana	2.000
13- 4	239.815	92.829	Francisco Muñoz Pascual	Remate resinas 15.000 pinos	2.500
20- 4	239.863	92.854	Valentina Solera Peñalver	Obras carretera de Tortuera a Huete	2.500
18- 5	240.035	92.949	Luis Sánchez Cuervo	Aprovechamiento agua río Cinca	1.000
27- 5	240.074	92.976	The Great Central Railway Spain	Concesión ferrocarril	95.500
14- 6	240.177	93.030	Francisco A. de Nora	Aprovechamiento agua río Genil.	500
14- 6	240.178	93.031	Francisco A. de Nora	Aprovechamiento agua río Genil.	500
15- 6	240.191	93.035	Sociedad Hidroeléctrica Galle	Ejecución salto de agua	12.500
2- 7	240.284	93.104	Victoriano del Río Granados	Recaudador arbitrios municipales.	6.000
13- 7	240.390	93.166	Juan Villaspesa Quintana	Procurador de los Tribunales	5.000
29- 7	240.465	93.227	Francisco A. de Nora	Aprovechamiento agua río Genil.	500
28-11	241.117	93.639	Antonio del Valle Caso	Obras carretera de Huesca a Monzón	500
24- 9	240.742	93.419	Gonzalo Alvarez Arias	Conservación carretera de Vich a Gironella	500
5-11	240.956	93.561	Salvador Serrat y Lloret	Construcción carreteras de la provincia de Alicante	3.000
4-12	241.171	93.680	Bernardino Serrano Sánchez	Conservación carretera Carrión a Lerma	1.000
6-12	241.188	93.697	Francisco Martín Girón	Conservación carretera provincial de Granada	1.000
19-12	241.296	93.777	Joaquín Bertolín Bertolín	Obras carretera Venta Aire a Morella	500
26-12	241.320	93.796	Luis Montiel Balanzat	Encuadernación «Gaceta de Madrid» y «Guía Oficial de España»	30.000
26-12	241.321	93.797	Luis Montiel Balanzat	Encuadernación «Gaceta de Madrid» y «Guía Oficial de España»	5.000
1919					
3- 1	241.547	93.929	Eugenio González Aramayo	Recaudador Contribuciones Calahorra	500
5- 2	241.581	93.952	Juan Sánchez Palá	Contrata suministro madera diferentes ramos municipales de Ayuntamiento	2.000
8- 2	241.599	93.962	Juan Sánchez Palá	Contrata suministro madera diferentes ramos municipales del Ayuntamiento	500
12- 2	241.614	93.972	Manuel Fresno Martínez	Recaudador Contribuciones Treviana	21.500
26- 3	241.907	94.146	Sdad. A. Tranvías Eléc. Granada	Concesión ferrocarril secundario de Granada a La Zubia	9.500
26- 3	241.908	94.147	Sdad. A. Tranvías Eléc. Granada	Concesión ferrocarril secundario de Armilla a Alhendín	5.000
2- 4	241.988	94.198	Francisco Padilla Martínez	Obra carretera Moratalla al C. San Juan	12.500
11- 4	242.287	94.478	Manuel Gayán Gutiérrez	Conservación carretera de Alcalá de Guadaira a la estación de Casariche	500
21- 4	242.350	94.525	Julio Lora Cabiedes	Obras kms. 1 al 19, de Carrión a Zarma	500
25- 4	242.416	94.582	Joaquín Mora y Mora	Construcción carretera de Jávea a Denia	13.500
28- 4	242.452	94.609	Manuel Solanes Cabré	Sanear terrenos puerto de Alfaques, San Carlos de la Rápita	1.500
3- 5	242.501	94.653	Antonio Micó y España	Concesión salto agua en Perilla de Castro, provincia de Zamora	6.000
14- 5	242.602	94.719	Joaquín Bertolín Bertolín	Obras carretera Venta del Aire a Morella	500
16- 5	242.611	94.728	Victoriano de Lizundia	Construcción camino vecinal provincia de Valladolid	10.000
3- 6	242.719	94.803	Teófilo Benard y Seguier	Construir salto agua del río Noguera Ribagorzana en Senet, Lérida	1.000
1- 7	242.900	94.909	Miguel Ruiz Ramírez	Cuenta del 20 por 100 de la prima.	2.000
5- 7	242.922	94.927	Enrique González Fuentes	Cargo guarda almacén Salinas Torrevieja	3.000
5- 7	242.923	94.928	Angel Roca de Togores	Concesión tranvía de Orihuela a Crevillente	500
31- 7	243.140	95.028	Antonio Magín Díaz	Obras destrucción del bajo situado a la boca puerto Lequeitio	9.000
26- 9	243.459	95.167	Leopoldo Larios y Sánchez	Proyecto tranvía eléctrico desde La Línea Concepción a Algeciras.	5.000
26- 9	243.460	95.168	Leopoldo Larios y Sánchez	Proyecto tranvía eléctrico desde La Línea Concepción a Algeciras.	11.000
29-10	243.659	95.257	Cipriano Cruz Galera	Recaudador Contribuciones Prudina	65.500

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
8-11	243.705	95.293	Pablo Martínez Anguita	Administrador Loterías ciudad Martos	3.000
5-12	243.891	95.392	José Lorca Torrijos	Construcción carretera Argamasilla a Areas de San Juan	9.000
6-12	243.896	95.397	Mariano Tafalla	Conservación de los kms. 16 al 31 carretera de Hellín a Elche de la Sierra	500
6-12	243.897	95.398	Mariano Torres Martínez	Recaudador Contribuciones zona Gérgal, Almería	20.000
6-12	243.898	95.399	Alberto Navarro López	Recaudador Contribuciones zona Gérgal	30 500
11-12	243.925	95.423	Enrique Gandullo Villoslada	Recaudador Contribuciones zona de Pechina	36.000
1920					
31- 3	244.804	95.881	Antonio del Valle Caso	Obras carretera de Ainza a la Frontera	500
28- 4	245.053	96.016	Antonio Morán Navales	Obras del puerto de Tera-Alcañices.	12.500
8- 6	245.298	96.133	Francisco Cervantes y Sanz de Andino	Salto agua varios ríos términos municipales de Elche de la Sierra, Jute y Letur	2.500
9- 6	245.519	96.137	Locher, S. A.	Uno por 100 obras salto Jitaguas (Valencia).	3.500
29- 7	245.716	96.316	S. A. Catalana Gas y Electricidad	Prolongación salto P. Argoné con río Esera, en términos de Campo y Foradada	500
27- 8	245.891	96.413	Rafael de Mesa y Salvadó	Procurador de los Tribunales	12.000
16-10	246.246	96.613	S. Española Construcciones Electro Mecánicas	Establecimiento de una línea de tranvías en la ciudad de Córdoba.	7.000
24-11	246.649	96.856	Francisco Piñol Muria	Variación carretera Castellón-Tarragona	5.000
26-11	246.662	96.869	Francisco Piñol Muria	Construcción frontón en el Barranco del Pou, carretera Castellón-Tarragona	4.500
26-11	246.672	96.879	Sociedad Giménez y Dalmáu	Obras carretera de La Roda a Mahora	25.500
26-11	246.674	96.881	Enrique de Márdiz y Alegría	En sustitución de títulos amortizados	500
26-11	246.675	96.882	Enrique de Márdiz y Alegría	Subasta aprovechamiento montes en la provincia de Valladolid	500
26-11	246.677	96.884	Enrique de Márdiz y Alegría	Sustitución título amortizado	500
1-12	246.717	96.914	Mariano Biconte	Contrata obras carretera Gallur a Agreda (Zaragoza)	3.000
				Total	535.000

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 11 de 1970, instruida por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el vehículo «Simca Aronde», matrícula 1296-MS-75, propiedad de Miguel Espinosa Salas, cuyo paradero se desconoce, se le invita a que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se informa se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 23 de agosto de 1973.—El Administrador.—6.065-E.

*

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 75 de 1973, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos en relación con el automóvil «Fiat Neckar», matrícula HD-V-322, propiedad de Richard Flint, cuyo paradero se desconoce, se le invita a que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 23 de agosto de 1973.—El Administrador.—6.066-E.

*

Se notifica a Thomas Smitk Golden, propietario de la furgoneta «Volkswagen», matrícula XA-16-02, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de junio de 1973 en Cúllar de Baza (Granada) al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 64 de 1973.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 23 de agosto de 1973.—El Administrador.—6.067-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Pedro García Vargas, propietario del automóvil «Renault», matrícula francesa 894-GH-34, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 59/73 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 20 de agosto de 1973.—El Administrador.—6.047-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Márquez Gómez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 19

de junio de 1973, al conocer del expediente número 403/72, acordó el siguiente fallo:

1.° Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en los apartados 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.° Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Juan Márquez Gómez, Pedro Moreno Sánchez, Angel Nicomedes Carmona y Juan Torres Marfil.

3.° Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Concurre en ellos la atenuante 3 del artículo 17.

4.° Imponer las multas siguientes:

	Multa — Pesetas	Sust. comiso — Pesetas
A Juan Márquez Gómez	3.336	1.668
A Pedro Moreno Sánchez	3.336	1.668
A Angel Nicomedes Carmona	3.336	1.668
A Juan Torres Marfil	3.336	1.668
Totales	13.344	6.672

Equivalente al límite mínimo del grado inferior, y en caso de insolvencia la correspondiente sanción de prisión, declarando la responsabilidad subsidiaria de Francisco Moreno, José Nicomedes García y Juan Torres Canuto con respecto a las multas impuestas a sus hijos, menores de edad.

5.° Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de julio de 1973.—El Secretario del Tribunal. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.759-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Juan Antonio Fernández Peinado y Pilar Peinado Ruiz se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente y en sesión del día 4 de julio de 1973, al conocer del expediente número 358/1973 acordó el siguiente fallo:

1.° Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.° Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Antonio Fernández Peinado.

3.° Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de responsabilidad siguiente: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.° Imponer la multa siguiente a Juan Antonio Fernández Peinado: 2.524 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior, y en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.° Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.° Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

7.° Declarar responsable de la multa impuesta a doña Pilar Peinado Ruiz (madre del menor inculpado).

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de agosto de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.026-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Bocanegra Reina, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente y en sesión del día 4 de julio de 1973, al conocer del expediente número 379/1973, acordó el siguiente fallo:

1.° Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.° Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Enrique Bocanegra Reina.

3.° Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de responsabilidad siguiente: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.° Imponer la multa siguiente a Enrique Bocanegra Reina: 2.600 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior, y en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.° Declarar el comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.° Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de agosto de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda Presidente.—6.027-E.

VIZCAYA

Desconociéndose el actual paradero de Hornst Becker, Capitán del buque «Friesia», de bandera alemana, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico - Administrativo Central, en sesión del día 22 de junio de 1973, al conocer del recurso número 144 de 1970, contra el fallo del Tribunal Provincial de Contrabando en el expediente 53/68, acordó el siguiente fallo:

1.° Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.° del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14.

2.° Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autor a Fidel María Benito Basterra y como cómplices a Pedro Aldaz González, Joaquín Ullibarri Aguirre, Hornst Becker y Theodor Arndt, siendo responsable subsidiario de todas las sanciones Fidel María Benito Basterra.

3.° Declarar que en los responsables concurren las siguientes circunstancias modificativas de responsabilidad: agravante 7.ª del artículo 18 de la Ley, en Fidel María Benito Basterra, sin ninguna atenuante ni agravante en los demás inculpados en el expediente.

4.° Imponer las multas siguientes:

	Multa — Pesetas	Sust. comiso — Pesetas
A Fidel María Benito Basterra	5.442.583	120.082
A Pedro Aldaz González	2.379.972	60.041
A Joaquín Ullibarri Aguirre	2.379.972	60.041
A Horst Becker	2.379.972	60.041
A Theodor Arndt	2.379.972	60.041
Totales	14.962.473	360.246

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación

de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Bilbao, 30 de julio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente .—5.783-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

CIUDAD REAL

Expropiaciones

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley y 120 del Reglamento, ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Pozuelo de Calatrava y en el diario «Lanza», de esta capital, la relación completa e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras de mejora de curvas en la carretera C-415, de Ciudad Real a Murcia, entre los p. k. 11,127 al 11,846, en el término municipal de El Pozuelo de Calatrava, a fin de que en el plazo de quince días contados desde el siguiente al que tenga lugar la de las publicaciones solicitadas, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores materiales de dicha relación y los titulares de los derechos afectados puedan además oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación de tales bienes y derechos, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Ciudad Real, 9 de agosto de 1973.—El Ingeniero Jefe, P. A.—5.890-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Propietario	Cultivo	Superficie	Linderos
1. Ayuntamiento ..	Erial	0,0563	N.: El mismo; S.: Camino vecinal a Torralba; E.: Carretera C-415, y O.: A. Bocharan.
2. Casimiro Galindo Pastor	Solar	0,1382	N.:Camino vecinal a Torralba; Sur: Francisco Alcázar; E.: Eloy Sánchez, y O.: Carretera C-415.
3. Francisco Alcázar Quesada ...	Cereal	0,1350	N.: Casimiro Galindo; S.: Almudeno López; E.: Eloy Sánchez, y O.: Carretera C-415.
3. Francisco Alcázar Quesada ...	Casa	0,0009	
4. Almudeno López Barba	Cereal	0,1656	N.: Francisco Alcázar; S.: Carretera C-415; E.: Desc., y O.: Carretera C-415.
4. Almudeno López Barba	Erial	0,1426	
5. Eloy Sánchez Chacón	Cereal	0,0096	N.: Almudeno López; S.: Idem; Este: Desc., y O.: Almudeno López.

Comisarías de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Javier Alonso Madero, calle Pedro Texeira, número 9, Madrid-20.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25,90 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Gigüela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Almendros (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 10 de julio de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.981-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de la variante entre carreteras C-341 y MA-442, modificación del trazado en el origen, término municipal de Teba (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluídas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de Málaga y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teba, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 22 de agosto de 1973.—El Ingeniero Director.—6.072-E.

Relación de propietarios afectados por las obras: «Variante entre carreteras C-341 y MA-442. Modificación del trazado en el origen. Término municipal de Teba. Provincia de Málaga».

Propietario único: Doña Concepción Peñalver Gómez de las Cortinas. Domicilio: Martínez Campos, 2, Granada. Colono: Don Juan Romero Escobar. Domicilio: Huertas de Guadateba, Teba (Málaga). Parcela catastral: 5. Polígono: 19. Cultivo: Regadío. Superficie total: 5 hectáreas. Linderos: N., carretera de Ronda a Gobantes; S., río Guadateba; E., don José Gómez Bravo, y O., parcela número 3.

*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras complementarias de las conducciones principales de abastecimiento de agua a la Costa del Sol, para su extensión por el término municipal de Benalmádena, Ramal Este, en término municipal de Fuengirola (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluídas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de Málaga y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuengirola, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 22 de agosto de 1973.—El Ingeniero Director.—6.071-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la ampliación de las obras complementarias de las conducciones principales de abastecimiento de agua a la Costa del Sol, para su extensión por el término municipal de Benalmádena. Ramal Este. Término municipal de Fuengirola. Provincia de Málaga

Propietario número 1: Señor Koo Foed. Domicilio: «Villa Casa Danesa» (Urbanización Colina Blanca), Torreblanca (Fuengirola). Parcelas afectadas: 11 y 12

de la Urbanización Colina Blanca (parcela 12, solar sin edificar; parcela 11, solar con casa). Superficie sobre la que se impone servidumbre: Parcela 12, 237,5 metros cuadrados; parcela 11, 250 metros cuadrados; total, 487,5 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, parcela 9-10.

Propietario número 2: Señor Sotgensen. Domicilio: «Villa Roberta» (Torreblanca del Sol), Fuengirola. Parcelas afectadas: 9-10 de la Urbanización Colina Blanca. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 315 metros cuadrados. Linderos: Norte, zona verde Torreblanca; Sur, camino; Este, parcela 11, y Oeste, parcelas 7-8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío (por parte de la interesada), el título de Enfermera de doña Josefina Valldepérez Ariño, expedido por la Superioridad con fecha 10 de octubre de 1951, registrado al folio 100 número 1199 de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 19 de julio de 1973.—El Secretario de la Facultad, José Corominas Busqueta.—3.187-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-27815/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.087 («Fundiciones Miguel Ros, S. A.»), en el término municipal de San Vicente dels Horts, provincia de Barcelona.
La longitud total de la línea es de 15 metros de tendido subterráneo.
Presupuesto: 18.720 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 10.727-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-27953/1973.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.779 («J. Miró Trepat Construcciones, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Ripollet, provincia de Barcelona.
La longitud total de la línea es de 10 metros de los cuales 5 metros son de tendido aéreo y 4 metros son de tendido subterráneo.
La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.
Presupuesto: 109.170 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 10.728-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-28344/1973.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.780 (Compañía Telefónica Nacional de España), en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona.
La longitud total de la línea es de 170 metros de tendido subterráneo.
Presupuesto: 340.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 10.729-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-28345/1973.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.797 (Urbanización Mas Mestre I), y su estación transformadora, en el término municipal de Olivella, provincia de Barcelona.
La longitud total de la línea es de 584 metros de tendido aéreo.
La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.
Presupuesto: 217.880 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 10.730-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-26613/1973.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.911 (vecinos de la Florida de la Villa), y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Perpetua de la Moguda, provincia de Barcelona.
La longitud total de la línea es de 188 metros de tendido aéreo.
La estación tansformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.
Presupuesto: 108.672,75 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 10.731-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/10535/1973.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.012 («Decoletaje y Estampaciones de Tornillería, Sociedad Anónima»), en el término municipal de Cornellá, provincia de Barcelona.
La longitud total de la línea es de 260 metros de tendido aéreo.
Presupuesto: 50.700 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 10.733-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-28677/1973.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.032 (Colegio Salesiano San Juan Bosco) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.
La longitud total de la línea es de 135 metros de los cuales 110 metros son de tendido aéreo y 25 metros son de tendido subterráneo.
La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.
Presupuesto: 180.050 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.
Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.
Barcelona, 13 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 10.734-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-28678/1973.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.039 (Patronato de Viviendas de Renta Limitada IV), y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.
La longitud total de la línea es de 160 metros de tendido subterráneo.
La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.
Presupuesto: 363.088,50 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.
Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.
Barcelona, 13 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 10.735-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/bs-30984/73 - (E. 2025).
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.
Finalidad: Instalación de un transformador de 40 MVA. 220/25 KV. en la estación R. Collblanch, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.
Características: El transformador a instalar se alimentará a 220 KV. de las barras existentes, a través de un interruptor de 4 cámaras de ruptura. La unión de transformador y barras a 25 KV. se efectuará con cable subterráneo con aislamiento plástico.
Presupuesto: 24.000.000 de pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública.
Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.
Barcelona, 21 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.782-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2 Barcelona.

Ref. CY/bs-30969/73 - (E: 6889).
Finalidad: Variante línea CH. Corbera-S E. Cuatro Caminos entre apoyos 30 y 37, así como cambio transformador estación transformadora Badía 100 KVA. en término municipal de Pallejá.
Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo y subterránea, un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 25 y 150 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de hormigón. Longitud: 0,040 kilómetros aérea y 0,260 subterránea.
Presupuesto: 275.000 pesetas.

Ref. CY/bs-30983/73 - (E. 7457).
Finalidad: Instalación de un punto de apoyo «Plaza Sanllehy», de Barcelona, para asegurar la alimentación de las estaciones transformadoras del sector mediante reconexión automática de los cables que las alimenta.
Características: Cabinas prefabricadas metálicas a la tensión de servicio de 11 KV., conteniendo barras colectoras, interruptores y aparatos de mando, medida y protección.
Presupuesto: 7.000.000 pesetas.

Ref. CY/bs-30979/73 - (E 7273).
Finalidad: Alimenta E. T. Figuerola (25 KVA.), derivada del apoyo número 476 de la línea Ribas-Figols, en término municipal de Pobla de Lillet.
Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,210 kilómetros.
Presupuesto: 216.000 pesetas.

Ref. CY/bs-30962/73 - (E 7489).
Finalidad: Alimenta E. M. «Tintes, Aprestos Modernos» en Zona Franca, derivada del cable entre E. T. 2939 y estación transformadora 3105, en término municipal de Barcelona.
Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,100 kilómetros.
Presupuesto: 275.000 pesetas.

Ref. CY/30970/73 - (7055).
Finalidad: Alimenta E. T. 173 Bailén (400 KVA.), derivada de E. T. 159, carretera Sabadell, en término municipal de Rubí.
Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,168 kilómetros.
Presupuesto: 499.500 pesetas.

Ref. CY/30971/73 - (E. 7125).
Finalidad: Alimenta E. T. Víctor Pradera (160 KVA.), derivada del cable entre E. T. 57 y E. T. 341 en término municipal de San Feliú de Llobregat.
Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,100 kilómetros.
Presupuesto: 402.000 pesetas.

Ref. CY/30972/73 - (E. 7105).
Finalidad: Alimenta E. T. Candáliga (160 KVA.), derivada de la variante línea a E. T. 89 Mata y Pons, en término municipal de Puigreig.
Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo (variante) y subterráneo (derivación), un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 35 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,075 kilómetros (aérea) y 0,135 kilómetros (subterránea).
Presupuesto: 367.700 pesetas.

Ref. CY/30973/73 - (E. 6956).
Finalidad: Variantes de las líneas a E. T. Mas y E. T. Batlle II, en término municipal de Vallirana.
Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 150 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de madera, hormigón y castilletes metálicos. Longitud: 0,360 kilómetros (aérea) y 0,170 kilómetros (subterránea).
Presupuesto: 378.900 pesetas.

Ref. CY/30965/73 - (E. 7167).
Finalidad: Alimenta E. T. Gaudí (400 KVA.), derivada de E. T. Payas, en término municipal de Manresa.
Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,320 kilómetros.
Presupuesto: 658.000 pesetas.

Ref. CY/30966/73 - (E. 6996).
Finalidad: Alimenta E. M. Renfe, derivada de los apoyos 755 y 765 de las líneas Granollers-Sils, en término municipal de Santa María de Palautordera.
Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, dos y un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,82 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,570 kilómetros.
Presupuesto: 593.200 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, 407, Barcelona.
Barcelona 26 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.816-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/bs-30975/73 (E. 6983).
Finalidad: Alimenta E. T. 797, «Bermejo» (100 KVA.) en calle Carlos Linde, derivada de la línea de E. T. «Cucurny II», en término municipal de Montmeló.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 162 metros.
Presupuesto: 408.000 pesetas.

Referencia: CY/bs - 3097/73 (E. 7039).
Finalidad: Alimenta E. T. «Playa Villanuova» (250 KVA.), derivada de la línea a E. T. «Escarré», en término municipal de Villanueva y Geltrú.
Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo y subterráneo de un circuito trifásico, conductores Al-ac. (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de madera, hormigón y castilletes metálicos. Longitud: 0,738 kilómetros aérea y 0,229 kilómetros subterránea.
Presupuesto: 499.200 pesetas.

Referencia: CY/bs - 30976/73 (E. 7192).
Finalidad: Alimenta E. T. «Aguas San Lorenzo» (160 KVA.), derivada de la línea a E. T. 190, «Roc Marina», en término municipal de Viladecáns.
Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,382 kilómetros.
Presupuesto: 316.200 pesetas.

Referencia: CY/30977/73 (E. 7268).
Finalidad: Alimenta E. T. «C. Montserrat» (200 KVA.), derivada del cable subterráneo existente a E. T. 100, «P. Iglesia», en término municipal de Malgrat.
Características: Tensión, 3 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,185 kilómetros.
Presupuesto: 410.000 pesetas.

Referencia: CY/bs-30978/73 (E. 7262).
Finalidad: Alimenta equipo medición «Manufacturas Llaudet», derivada de la línea a E. T. 518, «Electrónica», en término municipal de Ayguafreda.
Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,130 kilómetros.
Presupuesto: 242.000 pesetas.

Referencia: CY/bs-3096/73 (E. 7278).
Finalidad: Alimenta E. T. «Can Bigorra» (250 KVA.), derivada de la línea a E. T. «Barrio San Andrés», en término municipal de Tordera.
Características: Tensión 25 KVA., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 1.350 kilómetros.
Presupuesto: 943.484 pesetas.

Referencia: CY/bs-30980/73 (E. 7291).
Finalidad: Alimenta E. T. 240, «Bartolín» (160 KVA.), derivada de E. T. 208, «La Garriga», en término municipal de La Garriga.
Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,058 kilómetros.
Presupuesto: 211.300 pesetas.

Referencia: CY/bs-30981/73 (E. 7395).
Finalidad: Alimenta E. T. «San Andrés» (50 KVA.), derivada de la línea a E. T. «Castellnou», en término municipal de Castellnou de Bages.
Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud: 4,040 kilómetros.
Presupuesto: 1.646.990 pesetas.

Referencia: CY/bs-30968/73 (E. 7360).
Finalidad: Alimenta E. T. «Granja Garriga» (50 KVA.), derivada del apoyo 136, línea San Feliú-Caldas, en término municipal de San Feliú de Codinas y Bigas.
Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 y 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castilletas metálicos. Longitud: 1,583 kilómetros.
Presupuesto: 728.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.
Barcelona, 26 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.783-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: C. 2.352 R. L. T. a) Línea Albi-Vinaixa.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
Finalidad: Reforma y cambio de tensión de 6 a 25 kV., en la línea E. T. número 662, «Pueblo», Albi al apoyo número 31 y derivación a E. T. número 680 «Pueblo», Vinaixa.
Línea eléctrica:
Origen: E. T. número 662 «Pueblo», de Albi.
Final: E. T. número 680 «Pueblo», de Vinaixa.
Términos municipales afectados: Albi y Vinaixa.
Cruces: Diputación Provincial. Carretera Vinaixa a Lérida en los puntos kilométricos 0,200 y 3,500. T. N. E.: 2 líneas telefónicas. RENFE: F. C. Lérida Tarragona punto kilométrico 0,190. F. H. Segre: Línea B. T.
Tensión: 25 kV.
Longitud: 3,316 kilómetros.
un circuito de 3×74,4 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
Apoyos: Metálicos y de hormigón.
Estación transformadora: E. T. 680, «Pueblo», sita en las afueras de Vinaixa.
Tipo: Interior, un transformador de 125 kVA., 25/0,38 kV.

Referencia: C. 2.352 R. L. T. b) Línea Vinaixa-Tarrés.
Línea eléctrica:
Origen: E. T. número 680, «Pueblo», de Vinaixa.
Final: Apoyo número 2 de la línea a estación transformadora 665, «Pueblo» de Fulleda.
Tensión: 25 kV.
Longitud: 0,130.
Un circuito de 3×46,3 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
Apoyos: Hormigón.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.
Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportuna, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.
Lérida, 30 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—3.151-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 33.394.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, de 400 KVA. y 20/0,38-0,22 KV., con cable de alimentación subterráneo para el mismo.
Emplazamiento: Avenida Pablo Laloux, Salinas (Castrillón).
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 30 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—3.153-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.389.
Solicitante: «Electricista de Siero y Noreña, S. A.».
Instalación: Línea aérea Buenavista-Argüelles, a 20 KV., doble circuito hasta apoyo número 13 en La Refractaria y simple circuito en resto.
Emplazamiento: Término municipal de Siero.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—3.212-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Ugarte Larrea.
Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.
Localidad del emplazamiento: Salvatierra.
Capital: 1.520.543 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.
Vitoria, 24 de agosto de 1973.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—2.879-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Banco de Valencia)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 120.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 960.001 al 1.080.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido admitidas y puestas en circulación por el «Banco de Valencia, S. A.», mediante escritura pública de 8 de junio de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de agosto de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 10.864-C.

BANCO PASTOR

Central de Valores

MADRID

Extraviados los resguardos de depósito de esta sucursal número 9809, de pesetas nominales 13.000, en acciones Fenosa, propiedad de doña Emilia Cantero Aldecoa y don Alberto Pérez Rey, conjuntamente, y número 5.510.857, de pesetas nominales 16.000, en acciones Fenosa, propiedad de doña Gloria Sueiro García, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de agosto de 1973.—10.857-C.

CIUDAD CONDAL, S. A.

BARCELONA

Muntaner, número 68

Balance general cerrado en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	497.500,—	Capital	1.000.000,—
Caja	161.008,34	Fondo de reserva	137.359,—
Bancos	614.293,61	Reserva especial	5.113,43
Valores del Estado	308.880,—	Fondo fluctuación de valores	110.273,50
Depósitos	5.000,—	Reserva siniestros pendientes de pago	70.958,—
Mobiliario e instalaciones	21.989,49	Impuestos pendientes de pago	51.058,—
Material	14.200,—	Acreedores	48.574,—
Recibos pendientes de cobro	37.652,—	Pérdidas y Ganancias	249.800,94
Deudores	7.500,—		
Valores sociales (Inversión Reserva Especial)	5.113,43		
Total	1.673.136,87	Total	1.673.136,87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	2.089.343,50	Recaudación en el ejercicio	4.771.260,65
Gastos generales imputados al ramo	2.444.217,56	Intereses	12.107,25
Beneficio	249.800,94		
Total	4.783.367,90	Total	4.783.367,90

Barcelona a 31 de diciembre de 1972.— 3.193 D.

GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas: Parte no desembolsada del capital suscrito.	1.800.000,—	Capital		5.000.000,—
Caja	3.098,40	Reservas patrimoniales		21.418.169,29
Bancos	2.302.227,35	Fondo para fluctuación de valores		434.515,62
Valores mobiliarios	43.743.838,17	Fondo de garantía (Decreto 3155/1966, sobre Regularización de Balances)		912.304,—
Reaseguro aceptado:		Provisiones		1.507.379,30
Depósitos en poder de los cedentes	9.968.517,56	Reaseguro aceptado:		
Saldos activos en efectivo con las cedentes	3.596.431,59	Reservas técnicas legales:		
Retrocesiones:		De riesgos en curso		10.520.537,—
Reservas a cargo de los retrocesionarios:		Para siniestros pendientes liquidación		17.541.178,—
De riesgos en curso	602.675,—	Retrocesiones:		
Para siniestros pendientes de liquidación	355.964,—	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes		710.127,22
Saldos activos en efectivo	2.136,72	Saldos pasivos en efectivo con las aceptantes		456.850,45
Deudores diversos	2.822,50	Acreedores diversos		2.397.918,95
Material y mobiliario	1,—	Pérdidas y Ganancias:		
		Remanente ejercicio anterior	100.372,01	
		Ejercicio actual	1.379.330,46	
				1.479.702,47
Total del Activo	62.378.682,29	Total del Pasivo		62.378.682,29

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1972

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	961.696,58	Producto de los fondos invertidos	1.177.858,39
Provisiones:		Beneficios por realizaciones y cambios:	
Gravamen especial 4 por 100 (art. 104 Ley 41/1964)	77.000,—	Valores mobiliarios	10.087,—
Para impuestos	523.000,—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Vida	281.373,05
Ramo de Automóviles Voluntario	598.607,19	Ramo de Accidentes Individuales	594.767,63
Ramo Cinematografía	2.498,75	Ramo de Automóviles Obligatorio	464.468,91
Ramo de Roturas (Cristales)	865,37	Ramo de Incendios	627.347,31
Saldo acreedor (beneficio) que pasa al balance	1.379.330,46	Ramo de Resp. Civil (no automóviles)	17.443,64
		Ramo de Robo	40.472,12
		Ramo de Transportes	319.889,17
		Otros Ramos	9.291,13
	3.542.998,35		3.542.998,35

San Sebastián, 29 de agosto de 1973.—10.858-C.

COMPAÑIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1972

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO	Pesetas
1. Accionistas	
2. Cuenta con la Casa Central	
3. Cuenta con la Casa Central española de Delegaciones en el extranjero.	
4. Caja	2.847.852,58
5. Bancos	45.690.827,95
6. Valores mobiliarios	340.406.298,12
7. Inmuebles	117.237.725,19
8. Préstamos	
9. Anticipos sobre pólizas	1.231.998,—
10. Usufructos y nudas propiedades	
11. Delegaciones y Agencias	19.653.529,62
12. Recibos de primas pendientes de cobro	14.860.711,97
13. Coaseguradores	5.956.086,41
14. Reaseguro aceptado:	
1. Depósitos en poder de los cedentes	11.137.878,18
2. Saldos activos en efectivo con los cedentes	3.386.490,21
15. Reaseguro cedido:	
1. Reservas técnicas legales:	
A) Matemáticas	6.493.928,—
B) Riesgos en curso	49.296.409,—
C) Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	97.963.217,—
2. Saldos activos en efectivo	1.564.845,52
16. Deudores diversos	25.437.299,54
17. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	
18. Efectos mercantiles a cobrar	
19. Fianzas y depósitos en efectivo	542.000,—
20. Gastos de constitución y primer establecimiento	
21. Gastos de organización	
22. Mobiliario e instalación	6.531.698,79
23. Vehículos	788.686,—
24. Material	
25. Comisiones descontadas	
26. Otras cuentas de activo	
27. Accidentes de trabajo:	
1. Cuentas de Activo	1.357.112,70
28. Pérdidas y Ganancias	
Total del Activo	752.404.592,78

PASIVO	Pesetas
1. Capital social suscrito	44.000.000,—
2. Cuenta con la Casa Central	
3. Cuenta con la Casa Central española de Delegaciones en el extranjero.	
4. Fondo fundacional	
5. Reservas patrimoniales:	
1. Estatutarias	10.295.562,09
2. Legales no técnicas	283.483,34
3. Cuenta de regularización (Ley 76/1961, de 23 de diciembre)	16.150.332,27
4. Otras reservas	115.835.237,32
6. Fondo para fluctuaciones de valores	
7. Fondo de garantía (Decreto 3155/1966 s/Reg. de Balances)	13.365.612,—
8. Reservas técnicas legales del seguro directo (Sin deducir la parte reasegurada):	
1. Matemáticas	58.567.068,—
2. Riesgos en curso	107.846.450,—
3. Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	197.918.297,—
5. Estabilización	7.003.016,—
6. Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	2.625.203,—
9. Provisiones	14.395.771,42
10. Reaseguro aceptado:	
1. Reservas técnicas legales:	
A) Matemáticas	7.294.422,—
B) Riesgos en curso	4.114.801,—
C) Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	6.202.331,—
2. Saldos pasivos en efectivo con las cedentes	154.072,02
11. Reaseguro cedido:	
1. Depósito en nuestro poder de las aceptantes	44.153.111,20
2. Saldos pasivos en efectivo con las aceptantes	25.338.581,76
12. Delegaciones y Agencias	5.230.794,15
13. Coaseguradores	5.554.062,20
14. Acreedores diversos	39.638.837,42
15. Efectos mercantiles a pagar	
16. Otras cuentas de Pasivo	
17. Accidentes de trabajo:	
1. Cuentas pasivas	7.822.714,—
2. Resultados transitorios de la liquidación del Ramo	6.079.003,—
18. Pérdidas y Ganancias	12.535.830,59
Total del Pasivo	752.404.592,78

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1972

DEBE		Pesetas
0. Saldo deudor del ejercicio anterior	—	—
1. Gastos de administración generales (no incluídos en las cuentas particulares de los Ramos)	—	—
2. Contribuciones e impuestos (no incluídos en las cuentas particulares de cada Ramo)	—	—
3. Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		
1. Gastos de constitución y primer establecimiento	—	
2. Gastos de organización	—	
3. Mobiliario e instalación	924.969,09	

HABER		Pesetas
0. Remanente del ejercicio anterior	799.788,34	799.788,34
1. Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	5.119.454,18	5.119.454,18
2. Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		
1. Valores mobiliarios	123.438,—	
2. Inmuebles	—	
3. Otras inversiones y cambios	—	123.438,—

5. Créditos incobrables	—	
6. Inmuebles	1.688.152,—	
7. Otras amortizaciones	17.976,—	
		2.850.983,58
4. Provisiones:		
1. Gravamen especial 4 por 100 (art. 104, Ley 41/1964)	709.900,—	
2. Otras	4.291.000,—	
		5.000.000,—
5. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		
1. Valores mobiliarios	649.265,—	
2. Inmuebles	—	
3. Otras inversiones y cambios	—	
		649.265,—
6. Otros adeudos:		
Previsión especial	1.050.869,—	
		1.050.869,—
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio (que se traspasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias, modelos 2 y 3):		
1. Ramo de Accidentes Individuales	—	
2. Ramo Automóviles Obligatorio	2.994.011,80	
3. Ramo Automóviles Voluntario	1.200.654,36	
4. Ramo de Cinematografía	—	
5. Ramo de Cristales (Rotura de)	—	
6. Ramo de Enfermedades	—	
7. Ramo de Asistencia Sanitaria	—	
8. Ramo de Entierros	—	
9. Ramo de Ganado	—	
10. Ramo de Incendios	—	
11. Ramo de Pedrisco	—	
12. Ramo de Responsabilidad Civil (no automóviles)	—	
13. Ramo de Robo	—	
14. Ramo de Transportes	—	
15. Otros Ramos	—	
16. Ramo de Vida	—	
		4.194.666,16
8. Resultados:		
Saldo acreedor del ejercicio actual	12.535.830,59	
Total		26.280.614,33

4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio (que se traspasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias, modelos 2 y 3):		
1. Ramo de Accidentes Individuales		4.216.821,17
2. Ramo Automóviles Obligatorio	—	
3. Ramo Automóviles Voluntario	—	
4. Ramo de Cinematografía	—	
5. Ramo de Cristales (Rotura de)	—	305.001,03
6. Ramo de Enfermedades	—	
7. Ramo de Asistencia Sanitaria	—	
8. Ramo de Entierros	—	
9. Ramo de Ganado	—	
10. Ramo de Incendios	—	11.082.343,62
11. Ramo de Pedrisco	—	
12. Ramo de Responsabilidad Civil (no automóviles)	—	1.108.911,67
13. Ramo de Robo	—	858.700,81
14. Ramo de Transportes	—	809.563,—
15. Otros Ramos	—	37.662,48
16. Ramo de Vida	—	2.010.830,03
		20.237.933,81
5. Resultados:		
Saldo deudor del ejercicio actual	—	—
Total		26.280.614,33

San Sebastián, 29 de agosto de 1973.—10.859-C.

INTERSOLARES PLAYA DE ESQUINZO, S. A.

A efecto de lo dispuesto en el artículo 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en su domicilio social el día 14 de julio de 1971, y hallándose presente la totalidad del capital, se adoptaron, entre otros, los acuerdos de transformar esta Compañía de su actual condición jurídica de Sociedad Anónima en Sociedad Comanditaria, y que la misma girará en lo sucesivo bajo la denominación de «Intervest Corporation & Cía. Intersolares Playa de Esquinzo, S. C.».

Las Palmas, 20 de agosto de 1973.—El Secretario, Werner Radach.—10.825-C.
y 3.ª 3-9-1973

PRODUCTOS CONGELADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, «La Raposeira» (Sárdoma-Vigo), el próximo día 24 de septiembre, a das doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

Unico: Ampliación del capital social.

Vigo, 24 de agosto de 1973.—El Presidente, Octavio Ramilo Fernández-Areal.—El Secretario, Julián Martínez Larrán.—10.862-C.

CORT IBERICA, S. A.

(En liquidación)

Para cuantos efectos sean procedentes se hace constar que la Junta general universal y extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión del 1 de agosto de 1973, aprobó el siguiente balance final:

ACTIVO		Pesetas
Disponible:		
Caja	96.628,00	96.628,00
Cuentas de resultados:		
Resultados ejercicios anteriores	65.231,00	
Pérdidas y Ganancias	68.141,00	133.372,00
		230.000,00

PASIVO		Pesetas
No exigible:		
Capital	200.000,00	200.000,00
Exigible:		
Previsión gastos liquidación a pagar.	30.000,00	30.000,00
		230.000,00

Madrid, 3 de agosto de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.838-C.

TENERIAS ARGENT, S. A.

VALENCIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pintor Sorolla, 17, en primera convocatoria, el día 2[illegible] de septiembre de 1973, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente

día 25, a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Separación de un administrador.
3.° Provisión de la vacante.
4.° Ruegos y preguntas.

Valencia, 27 de agosto de 1973.—El Consejero Delegado, Silvino Navarro Vidal.—10.866-C.

JOAQUIN VELASCO Y COMPAÑIA, S. A.

Disolución de la Sociedad

La Junta general extraordinaria y universal de «Joaquín Velasco y Compañía, Sociedad Anónima», celebrada el día 24 de agosto de 1973, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, procediendo al nombramiento de liquidadores y a la adopción de las demás decisiones consecuentes a la disolución acordada.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Gijón, 25 de agosto de 1973.—El Presidente suplente.—3.236-D.

ELECTROCICLOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Electrociclos, S. A.», convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a las cuatro de la tarde, del día 18 de septiembre del año en curso, en las oficinas de esta Sociedad en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, caso de hacerse precisa ésta, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Ampliación del capital.
2.° Modificación de Estatutos.
3.° Renovación del Consejo de Administración.
4.° Varios ruegos y preguntas.

Eibar, 28 de agosto de 1973.—3.256-D.

SARCO, S. A.

De acuerdo con el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de la Sociedad el día 17 de septiembre, a las nueve y media de la mañana, para tratar del punto único: Nuevo domicilio social. En caso de no alcanzarse el «quórum» suficiente, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 18 en el mismo lugar y hora.

Bilbao, 31 de agosto de 1973.—El Administrador general, Javier Emparan Salazar.—10.912-C.

LA MANCHEGA-J. A. LOPEZ, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 17 de septiembre de 1973, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el día 18 de septiembre, a la misma hora, a celebrar en la sede social, calle de La Roda, 33, de Albacete, según el siguiente orden del día:

Punto 1.°: Estudio de la propuesta del socio don Francisco Pascual Alarcón, sobre venta de acciones.
Punto 2.°: Remoción y nombramiento de Administradores.
Punto 3.°: Modificación de Estatutos.

Albacete, 30 de agosto de 1973.—El Administrador Presidente, Juan A. Lopez Sevilla.—10.914-C.

CANTABRIA, S. A. DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas
Caja	1.489.896
Bancos	8.019.916
Valores mobiliarios	37.982.756
Inmuebles	760.470
Anticipos sobre pólizas	100.906
Delegaciones y Agencias (saldos activo en efectivo)	5.359.848
Recibo de primas pendientes de cobro	1.107.442
Coaseguradores	471.031
Reaseguro aceptado	2.856.711
Saldos Activo en efectivo	192.547
Reaseguro cedido	4.388.493
Deudores diversos	742.756
Rentas e intereses pendientes de cobro	15.376
Efectos mercantiles a cobrar	46.500
Fianzas	63.737
Comisiones descontadas	—
Resultado transitorio período de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	1.077.465
Mobiliario e instalación	45.078
Total Activo	64.720.928

PASIVO	Pesetas
Capital social	10.000.000
Reservas patrimoniales	6.692.318
Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	456.535
Reservas técnicas legales	29.577.656
Reservas de estabilización	1.915.463
Reaseguro aceptado (saldos pasivo en efectivo)	301.826
Reaseguro cedido	5.544.149
Delegaciones y Agencias	2.364.554
Coaseguradores	86.141
Acreedores diversos	4.917.876
Pérdidas y Ganancias	2.864.410
Total Pasivo	64.720.928

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972

DEBE	Pesetas
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio	1.192.404
Otros adeudos	1.808.435
Resultado	2.864.410
Total Debe	5.865.249

HABER	Pesetas
Productos de los fondos invertidos	1.286.980
Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio	4.578.269
Total Haber	5.865.249

Sant Cugat, 3 de julio de 1973.—2.891-D.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.
Atrasado ..... 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).